



Aguaray (S), 29 JUN 2022.

RESOLUCION N° 1073 - 022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3509/22, presentado por el Sr. PACHECO, DAVID, DNI N° 31.954.575, presidente de la Comunidad Chane de Capiazuti, jurisdic. de esta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar una "LOTA FAMILIAR", el día: 10-09-22, a partir de hs. 19:30, y;

CONSIDERANDO:

- Que se trata de una actividad que se realiza en el marco de los festejos patronales del lugar, en homenaje a **Santa Rosa de Lima**.
- Que lo recaudado será a beneficio de la ampliación del tinglado comunitario, según lo manifiesta el solicitante.
- Que la autoridad Mpal. apoya este tipo de iniciativas en bien de la comunidad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

ART. 1°.- Conceder al Sr. PACHECO, DAVID, DNI N° 31.954.575 presidente de la Comunidad Chane del Paraje Capiazuti, jurisdic. de esta Localidad, la autorización pertinente para realizar una "LOTA FAMILIAR", el día: 10-09-22, a partir de hs. 19:30.

ART. 2°.- Eximir de los impuestos correspondientes.

ART. 3°.- Comunicar al solicitante que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.

ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 5°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.

ART. 6°.- Entregar una copia de la presente al interesado.

ART. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let. *R*

Sandra E. Fernandez
Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sorzo Juan José
Sorzo Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL

Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso

